

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-083-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA PROCEDIMIENTO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010, PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DE TURNOS EN LOCALIDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB).

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm), hoy veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesor Legal; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

La señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 10596, de fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), realizada por la plataforma SIAL, por el área requirente.
5. La certificación de fondos número CF-CP-2022-0010, de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

6. Las especificaciones técnicas del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).
7. El pliego de condiciones específicas, de fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), con motivo del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCOCCC-CP2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).
8. El acto notarial núm. 5, de fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) debidamente instrumentado por la Notario Público del Distrito Nacional, Lcda. Benita Almánzar Castillo, correspondiente a la comprobación y la recepción de sobres “A” y “B”, y apertura de “sobres A”, del procedimiento de comparación de precios de obras núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).
9. El acto administrativo núm. CCC-038-2022, de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, que aprueba el inicio del procedimiento de comparación de precios de obras núm. SUPBANCO-CCCCP-2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).
10. El informe preliminar de evaluación de oferta técnica, de fecha veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCOCCC-CP-2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB), elaborado por los peritos designados, David Teófilo Miranda Peiffert, Subdirector del Departamento de Tecnología; Eilin Aimée Díaz Fondeur, Encargada de División Atención al Usuario (Prouuario); Alexia Megan Zerbib Santana, Especialista de Proyectos de Atención al Usuario (Prouuario); y Joham José González Díaz, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.
11. El informe final de evaluación de oferta técnica, de fecha seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB), elaborado por los peritos designados, David Teófilo Miranda Peiffert, Subdirector del Departamento de Tecnología; Eilin Aimée Díaz Fondeur, Encargada de División Atención al Usuario (Prouuario); Alexia Megan Zerbib Santana, Especialista de Proyectos de Atención al Usuario (Prouuario); y Joham José González Díaz, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.
12. El acto administrativo núm. CCC-073-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, de fecha y diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), que habilita la apertura de sobres B del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).

13. El acto notarial núm. 515, de fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) debidamente instrumentado por la Notario Público del Distrito Nacional, Lcda. Sandra M. Leroux P., correspondiente a la comprobación de apertura de “sobres B”, contenido de las propuestas económicas de los oferentes del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).

14. El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados, David Teófilo Miranda Peiffert, Subdirector del Departamento de Tecnología; Eilin Aimée Díaz Fondeur, Encargada de División Atención al Usuario (Prouuario); Alexia Megan Zerbib Santana, Especialista de Proyectos de Atención al Usuario (Prouuario); y Joham José González Díaz, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que mediante solicitud núm. 10596, de fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue recibido por este Comité de Compras y Contrataciones, la solicitud del Departamento de Tecnología, donde se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, correspondiente a la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación número CF-CP-2022-0010, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$2,450,400.00), mediante la cual se hace constar que, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-038-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, que aprueba el inicio del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010, Para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas, se plasmó en el acto auténtico núm. 5, de fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), debidamente instrumentado por la Notario Público del Distrito Nacional, Lcda. Benita Almánzar Castillo, haciéndose constar los cuatro (4) oferentes que presentaron las ofertas técnicas en el período habilitado a estos fines, para poder pasar a la etapa de evaluación técnica según lo indicado en el pliego de condiciones del proceso SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010. A saber:

Núm.	Oferente	Propuesta técnica / económica.
1	Signos Framework, S.R.L.	Consta de manera física
2	Sinergit, S.A.	Consta de manera virtual
3	Sidesy, S.R.L.	Consta de manera virtual
4	ACF Dominicana Technologies	Consta de manera virtual

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas, del veintinueve (29) mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB), se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases o etapas: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, en modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, y posteriormente las ofertas que cumplan técnicamente pasarán a la segunda fase de habilitación de apertura de sobre B, donde el comité de compras y contrataciones a través de los peritos evaluarán los componentes de las propuestas económicas de acuerdo al cumplimiento exigido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fue elaborado el informe preliminar de evaluación técnica pericial, donde los peritos designados luego de evaluadas las propuestas técnicas presentadas, procedieron en requerir a los oferentes las subsanaciones que se expresan en el referido informe.

CONSIDERANDO: Que, en el informe final de evaluación técnica pericial, de fecha seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados luego de haber analizado los requerimientos de subsanación de documentos, propuestas en el informe preliminar ut supra indicado, procedieron en concluir de la manera siguiente: *“Luego de analizar las informaciones suministradas por los oferentes relacionados al proceso “No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010-Adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.”, este comité de peritos ha determinado que se recomienda la habilitación de apertura del sobre B de (1) oferente, ya que cumple en la evaluación de las credenciales legales, financieras y con todos los requerimientos técnicos para pasar la siguiente fase, este oferente es: Sidesys S.R.L. Aseguramos que los criterios utilizados han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, imparcialidad y de procurar proteger los intereses de la Superintendencia de Bancos y el Estado Dominicano”.*

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-073-2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos (SB), que habilita la apertura del sobre B del procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB), habilitándose para la evaluación de las ofertas económicas, al oferente indicado a continuación:

Oferente	Evaluación Técnica
Sidesys, S.R.L.	Habilitar

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Informe Final de Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación, donde los peritos designados expresaron que: *“El resultado general muestra que el oferente habilitado presentó todas las documentaciones solicitadas para la evaluación económica, así como la garantía de seriedad de la oferta por el 1% del monto ofertado como se indica”*, recibiendo la oferta económica como se indica en el cuadro a continuación:

Oferente	Evaluación Económica
Sidesys, S.R.L.	DOP\$1,989,000.00

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, los peritos designados procedieron en evaluar la única oferta económica del oferente habilitado, en observancia del acápite núm. 15 del pliego de condiciones específicas, que indica lo siguiente: *“La adjudicación será realizada por la totalidad del servicio a favor del oferente cuya propuesta cumpla técnicamente y por ende haya sido habilitada por el comité de compras para la apertura de su sobre B, así como también, que sea la de menor oferta económica, y su garantía de seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones”*.

CONSIDERANDO: A que en dicho informe, los peritos designados una vez evaluado el cuadro comparativo de evaluación de oferta económica y garantía de seriedad según oferente, concluyen indicando lo siguiente: *“Según el cuadro, el oferente Sidesys SRL, presentó su oferta económica cumpliendo con todos los requisitos, por lo cual, de acuerdo con lo indicado en el acápite 12 del Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Servicios de este proceso recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones la adjudicación a este oferente”*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprobando en esencia el informe definitivo rendido de los peritos, dota de validez y eficacia a la presente decisión, asistiéndose del mecanismo de la motivación denominada en la doctrina y jurisprudencia comparada como “in aliunde” o “motivación referencial”, la cual consiste en fundar el sentido de un acto administrativo sobre informes o documentos técnicos que obran en el expediente administrativo

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), relativo al procedimiento de comparación de precios núm. **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010**, para la adquisición e implementación de herramienta para la gestión de turnos en localidades de la Superintendencia de Bancos (SB), elaborado por los peritos designados, los señores David Teófilo Miranda Peiffert, Subdirector del Departamento de Tecnología; Eilin Aimée Díaz Fondeur, Encargada de División Atención al Usuario (Prouuario); Alexia Megan Zerbib Santana, Especialista de Proyectos de Atención al Usuario (Prouuario); y Joham José González Díaz, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de comparación de precios núm. **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010**, a la sociedad comercial **Sidesys, S.R.L.**, por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (DOP\$1,989,000.00)**, en virtud del artículo 94 del decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0010** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras, la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y media de la tarde (3:30 pm), hoy veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Luz Argentina Marte Santana	Directora de la Consultoría Jurídica
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo, Financiero y Planificación
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública